

GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A., ESP

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Gas Natural del Oriente S.A., ESP informa que la Junta Directiva de sociedad en su reunión del día de hoy 16 de febrero de 2018 (Reunión N° 281), aprobó lo siguiente:

- (i) Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 20 de marzo de 2018 a las 11:30 a.m. en la sede principal de la compañía ubicada en la Diagonal 13 N° 60A-54 de la ciudad de Bucaramanga, mediante el siguiente modelo de comunicación:

"Bucaramanga, 16 de febrero de 2018

Señores
XXXXX
Atn. XXXX
Representante Legal
Fax. XXXXXX
XXXX

Asunto: Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 099 de Gasorient S.A., ESP

Estimado Señor Accionista:

De manera cordial, en mi calidad de Representante Legal Suplente, me permito convocarlo a la reunión número 099 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Gasorient S.A., ESP, que se llevará a cabo el martes 20 de marzo de 2018, a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), hora Colombiana, en la sede la compañía ubicada en la Diagonal 13 No. 60A - 54, de la ciudad de Bucaramanga.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

- 1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.*
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.*
- 3. Lectura de poderes.*
- 4. Verificación de quórum.*
- 5. Informe sobre citación.*
- 6. Informe de la Comisión que aprobó el acta de la reunión anterior.*
- 7. Designación de la Comisión para la aprobación del acta.*
- 8. Consideración y aprobación del informe de gestión del Representante Legal y de la Junta Directiva sobre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.*
- 9. Informe del Revisor Fiscal.*
- 10. Presentación y Aprobación de Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.*
- 11. Proyecto de aplicación de resultados.*
- 12. Elección de Junta Directiva y Fijación de honorarios.*
- 13. Elección Revisor Fiscal y Fijación honorarios.*
- 14. Propositiones y Varios.*

En caso de no poder asistir a esta reunión, le ruego hacerse representar, mediante poder otorgado por escrito dirigido a la Presidencia de la compañía, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien este puede sustituirlo si es del caso, y la fecha o época de la reunión para la cual se confiere.

Con el fin de agilizar la expedición de su credencial, favor confirmar su asistencia al teléfono 644 8362; igualmente, se recomienda a los apoderados de los señores Accionistas presentar los poderes con antelación a la fecha de la Asamblea en la Presidencia de la compañía o enviarlos al e-mail jguerrero@gasnaturalfenosa.com

El Balance, los informes, sus anexos y todos los demás documentos exigidos por la Ley se encuentran a su disposición en nuestras oficinas.

Reciba un cordial saludo,

(Fdo.) Fabio Ricardo Díaz Becerra
Presidente - Representante Legal "

- (ii) Presentar para aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el siguiente proyecto de reparto de utilidades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, así:

Gas Natural del Oriente S.A., ESP

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

Las utilidades del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 se distribuyen así:

No gravadas para los Accionistas	\$ 34.819.214.676
Total utilidades del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017	\$ 34.819.214.676
La Junta Directiva de Gas Natural del Oriente S.A., ESP propone a la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017:	
Reserva a disposición para futuros repartos (Indicar si es gravada o no gravada)	\$ 0
Dividendos no gravados para los accionistas (*)	\$ 34.819.214.676
Total dividendos a distribuir	\$ 34.819.214.676
Número de acciones en circulación	122.635.660
Pago por acción	\$ 284

(*) La determinación de utilidades gravadas y no gravadas puede estar sujeta a modificación, una vez se presente la declaración de renta del año gravable 2017.

Según los decretos 2555 de 2010 y 4766 de 2011 proferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la circular 007 emitida por la Bolsa de Valores de Colombia el 1 de marzo de 2012 y de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1.4.2 y 1.1.4.3 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, informa:

- (1) Los dividendos pendientes¹ a la fecha de celebración de la operación pertenecerán, desde ese mismo día, al comprador salvo que la operación se realice dentro del período denominado "fecha ex-dividendo", en cuyo caso pertenecerán al vendedor. Excepcionalmente el período ex-dividendo será menor cuando la Asamblea de Accionistas de la sociedad emisora ordene pagar los dividendos a los cuatro (4) días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de causación de los mismos. En este evento, el período ex-dividendo será calculado entre el día hábil siguiente a la fecha en que fueron decretados los dividendos y el primer día hábil de pago de los mismos. Es decir, se entenderá que una operación sobre acciones se realizó en período o fecha "ex-dividendo", cuando la misma se celebre entre el primer día hábil de pago de dividendos de las respectivas acciones y los tres (3) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha.
- (2) Tendrán derecho al pago del dividendo pendiente, quienes se encuentren debidamente inscritos en el libro de registro de accionistas del emisor, en la fecha de inicio del periodo exdividendo², esto es: para el pago del 50% de los dividendos a efectuarse el 23 de mayo de 2018, el periodo exdividendo estaría comprendido desde el 17 hasta el 23 de mayo de 2018; para el pago del 50% restante de los dividendos a efectuarse el 23 de agosto, el periodo exdividendo estaría comprendido desde el 16 hasta el 23 de agosto de 2018.

Cualquier disposición en contrario que se establezca no producirá efecto alguno.

(Original Firmado)
Fabio Ricardo Díaz Becerra
Representante Legal

1. Se consideran "Dividendos Pendientes", aquellos que habiendo sido causados, se encuentran sujetos a un plazo suspensivo y por lo tanto no se han hecho exigibles, motivo por el cual deben registrarse como un pasivo externo del ente emisor.

2. Fecha ex dividendo es el lapso durante el cual toda negociación de acciones que se realice a través de una Bolsa de Valores, se efectúa sin comprender el derecho a percibir dividendos que se encuentren pendientes.